

Exp. UNC: 60499/2017

Córdoba, **07 MAR 2018**

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Gastón Repposi Márquez (Leg. 37.664), Profesor Adjunto (DS) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 3 a 6 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar al mencionado profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2018 (fs.6 vta.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 7;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 01-03-18;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva del Sr. Dr. Gastón Repposi Márquez (Leg. 37.664), Profesor Adjunto (DS) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2018, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DIA DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP. mmc.mjm.

110